

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02/2021
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
26 DE MAYO DE 2021**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día miércoles 26 veintiséis de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No. 02/2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Subsecretario de Infraestructura Social, quien fue designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, según consta en el Acuerdo emitido con fecha 07 de Enero de 2019, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA	Presidente de la Junta de Gobierno	Suplente
2	L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Secretario Técnico
3	LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Suplente
4	LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	Suplente
5	ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Suplente
6	LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente
7	ING. NADIA ALEJANDRA GOMEZ AYO	Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta 1ª. Convocatoria 07 siete miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, el Secretario Técnico hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del Artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria No. 02/2021 de la Junta de Gobierno.

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 07, fracción VIII de la Ley Orgánica y artículo 12 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, el Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día misma que tiene una modificación a la que se integró en la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Orden del Día.
3. Informe de Actividades del Director General por el periodo del 1er. trimestre del 2021.
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros (Enero, Febrero y Marzo del 2021)
5. Seguimiento a los Acuerdos de Junta de Gobierno.
6. Aprobación de ajustes realizados al Programa Anual de Adquisiciones 2021, solicitados por la Secretaría de Administración.
7. Asuntos Varios.
8. Formal Clausura.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** con 06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención, de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

ACUERDO SEGUNDO. En votación directa Los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la modificación a la Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 02/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 3:

3.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL POR EL PERIODO DEL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos directamente al número tres, Director, que es el Informe de Actividades del Director General por el periodo del primer trimestre del dos mil veintiuno>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente, buenos días a todos, voy a hacer un recuento breve de algunas de las actividades más importantes que hemos estado haciendo, pues le hemos estado dando seguimiento puntual a todos los temas que tenemos abiertos del FOEDEN, referente a los procesos en Zapotlán el Grande y Tlajomulco de Zúñiga y por parte de la Presidencia del Fideicomiso se hizo la solicitud del reingreso de los recursos a los municipios de Tlajomulco y de Zapotlán el Grande, se continuó el proceso de escrituración, se cuenta a la fecha ya con seis escrituras de los beneficiarios y tres en proceso, se está negociando las otras tres escrituras. En atención a las afectaciones de la lluvia con inundación pluvial del cinco de agosto del dos mil veinte, se causaron daños a dos viviendas en la colonia centro del municipio, la Resolana, delegación Miravalle y delegación Bella Vista, ya terminamos y entregamos las obras en este trimestre. Afectaciones en la Tormenta Tropical "Hernán" que generó la lluvia algunas inundaciones y afectaciones a las viviendas de "El Chino" en el Municipio de Villa Purificación, de la cual se tiene ya prevista la rehabilitación, se previó la rehabilitación de tres viviendas, también ya terminamos ésta obra. Seguimos en la solicitud de recursos para la Tormenta Tropical "Hernán" para poder atender las afectaciones, ahí estamos haciendo la asignación de recursos para poder atender y entrar ya con la obra y las reparaciones que proceden. Aquí una vez que se cuente con el recurso se llevará a cabo la adición al presupuesto, por si seguimos también la de "Hernán", dándole seguimiento a los temas administrativos para poder ya avanzar con la rehabilitación de las viviendas. Lo mismo de "Lorena" y "Narda" seguimos con los trámites para poder atender. En otro punto como uno de los ejercicios o propuestas de acciones de vivienda que tenemos para éste año, es en un terreno del IJALVI, ubicado en las inmediaciones de Guadalajara y Tonalá, ahí muy cerca de Rio Nilo y Malecón, está este terreno del IJALVI y estamos planteando ya un anteproyecto para poder avanzar después con la ejecución, en su momento se someterá a ésta Junta de Gobierno, el proyecto específico, las implicaciones y es el Proyecto donde se aplicaría el recurso gestionado de la Secretaría de Hacienda para programas del Instituto, en éste que son aproximadamente doscientas viviendas de interés social, en el Municipio de Guadalajara, vertical, así es, departamentos, el objetivo es generar vivienda de ocho y diez niveles con elevador, abajo de los quinientos mil pesos, con todos los retos que esto conlleva pero es la vivienda que se necesita y obviamente tendríamos que correr todo el proceso de valor del suelo que es un elemento importante y que afecta el costo para ver todos los antecedentes del Instituto y ver cuánto tendríamos que recuperar el valor de la tierra y bueno pues ponerle encima toda la construcción para poder vender, estamos trabajando en éste proyecto>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De La Cruz**, pregunta: <<¿Qué superficie se tiene proyectada para cada uno de los departamentos?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Son departamentos de cincuenta y cinco metros, con dos recámaras y un baño que es lo básico y pues para llegarle a ese costo aunque es vivienda vertical con elevador, aquí lo que se buscaría es un programa conjunto con INFONAVIT, para derechohabientes del INFONAVIT, donde al mantenimiento viene ya cargado en la mensualidad que le aplican a los trabajadores en su subcuenta, también lo veríamos con Pensiones del Estado, aunque Pensiones del Estado no tiene aun la modalidad de hipoteca con servicios para garantizar el mantenimiento, el pago de la energía eléctrica y el mantenimiento del elevador y pues los equipos de bombeo que para la altura del

agua son muy importantes, entonces por eso ahorita pensamos en quien ya lo tiene diseñado este esquema de hipoteca con servicios es el INFONAVIT>>

El Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta: <<¿Cuántos departamentos son?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, responde:<<Son doscientos departamentos>>

El Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta: <<¿y si te da los estacionamientos?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, responde:<<Guadalajara ahorita nos permite hasta el veinticinco por ciento de cajones, nos puede exentar el setenta y cinco por ciento de las unidades, aquí estamos como en el cuarenta y cinco por ciento, tenemos cerca de noventa cajones para las doscientas unidades, la propuesta que tenemos a Guadalajara le gusta porque es un proyecto ejemplo de lo que ha estado buscando que es eliminar el incentivo del uso del vehículo, entonces para este segmento de vivienda hay otros ejercicios donde ya se ha vendido con reducción de cajones y funciona bien, hay transporte público, está ahí a cincuenta metros de avenida Rio Nilo y Mercedes Celis o Presa Laurel y está muy cerca también de rutas alimentadoras para ir a la estación de Tetlán, entonces son como quinientos seiscientos metros a la estación de Tetlán, entonces donde se articularían con la línea dos del tren ligero, es vivienda intraurbana y se apega a todos los lineamientos que está proponiendo la ONU-HABITAT, INFONAVIT, la SEDATU, entonces lo vemos como un proyecto piloto interesante y después para poderlo replicar en más terrenos>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, continua con su informe:<<Seguimos como ya tenemos un tiempo con la venta de lotes con servicios, este en particulares es un proyecto que está en Gómez Farías, donde ya desde el año pasado hicimos una venta de los lotes con ciertas condiciones que fueron aprobadas aquí por la Junta de Gobierno y ahorita junto con el Municipio, nada más ahorita se frena por todo este proceso y las licencias y todo pero ahí estamos planeando también hacer un proyecto de Redensificación y poder ofrecer vivienda y no únicamente lotes con servicio, ahorita de momento pues seguimos con la venta de lotes ya nos aprobó finalmente, nos demoró algo tener los avalúos aprobados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ya los tenemos y ya reactivamos las ventas en este proyecto en particular. En La Barca tenemos ahí una reserva importante, con una etapa de doscientos nueve lotes y una tercera etapa pero que requiere de urbanización y de una inversión importante por parte del Instituto de ciento noventa y un lotes, ahorita lo que estamos cerrando es el proceso administrativo ya de la lotificación y apertura de cuentas de la etapa de los doscientos nueve lotes para ya también lanzar la venta en las próximas semanas, oferta de lotes con servicios en La Barca, también todo lo que se nos ha aprobado la Junta de Gobierno, poder desincorporar, poder vender para ofrecer lotes con servicio en dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno es lo que hemos estamos ofreciendo ahorita. Bueno actividades diversas, sesiones periódicas en el Consejo Consultivo regional de INFONAVIT y reuniones con el Comité de Adquisiciones del IJALVI, revisión de propuestas para la generación de vivienda social como esta vivienda vertical y otros ejercicios que están muy aventajados ahí con el arquitecto Juan Cano es Director de un Instituto internacional del Hábitat y pues nos trae ideas y propuestas de cosas que se están haciendo en otros países. Proyectos de venta de terrenos de Ciudad Creativa Digital pues ahí si ven una serie de reuniones donde hemos sido como un sustento técnico para la promoción que va a ser una licitación por invitación de los lotes que tiene destinados a vivienda la Ciudad Creativa Digital entonces ahora pasando este proceso electoral también Ciudad Creativa Digital va a ser el lanzamiento de ésta licitación. Con el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, también participamos ahí en su Consejo directivo y en seguimiento de varios programas que traen de vivienda intraurbana, redensificación del Centro y todo eso. Con la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda tenemos mesas periódicas también de seguimiento de coordinación metropolitana donde participan las áreas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco, El Salto, Tonalá, creo que son todos y también participa IJALVI tratando de

generar condiciones para la producción de vivienda social, no del Instituto pero sí que ellos incorporen en sus reglamentos condiciones para que si se pueda promover la vivienda social con todos los servicios y todo eso, desde la actualización de los planes parciales que ahí hemos seguido el proceso que está en Tlaquepaque, que está en proceso también en Zapopan y Tonalá también traía un distrito en actualización, en éstas mesas lo suben y se retroalimentan con los demás Municipios para estar todos coordinados. Tuvimos ahí una reunión el veinticinco de febrero con la Consejería Jurídica, con el nuevo Consejero Jurídico del Gobierno del Estado con el Licenciado José Luis Tostado para empezar a revisar temas de reservas que pudiera tener tanto el IJALVI y otras dependencias, otros OPDs incluso la Secretaría de administración que lo que se busca es una coordinación, si IJALVI tiene un terreno que no tiene un vocacionamiento habitacional pero le puede servir al Consejo Estatal de Promoción Económica para un proyecto, ver la posibilidad de trabajar propuestas para nosotros de alguna manera pasarles esa tierra y ellos tiene tierra que posiblemente le sea interesante al IJALVI para vivienda pero no es su vocacionamiento, entonces estamos trabajando en una base de datos para cruzarla y buscar generar acciones, está Pensiones del Estado, está el Consejo Estatal de Promoción Económica, está la Secretaría de Administración y estamos nosotros participando en ésta mesa, digo es un proyecto interesante. CONOREVI es el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda pues también hemos estado gestionando los recursos federales que éste año tampoco hay pero seguimos sesionando ahorita de manera virtual, la sede está en México pues para ver que mas podemos hacer con el Gobierno Federal ya que recursos no hay; y bueno las Juntas de Gobierno que se tuvieron en el mes de Marzo aquí en el IJALVI. Es cuanto>>

El Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz: <<Bien, muchas gracias. Este punto es para que estemos enterados todos como Miembros de la Junta>>

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Trimestral del Director General correspondiente al primer trimestre de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

4.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2021)

El Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz: <<Vamos a pasar al cuarto punto que es la Presentación y aprobación en su caso de los estados financieros por los meses de enero, febrero y marzo del dos mil veintiuno, adelante Director>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Muy bien, esto digo, es en continuidad a los estados financieros a Diciembre, en realidad no hay partidas que tengan algún cambio o impacto importante, si vemos el activo circulante va de trescientos veinticinco millones en enero a trescientos veintitrés novecientos en febrero, trescientos veintidós en marzo, lo cual pues obviamente va disminuyendo en la medida que vamos avanzando con la aplicación del ejercicio de egresos en el gasto operativo del Instituto;

ACTIVO	Enero/2021	Febrero/2021	Marzo/2021
CIRCULANTE			
BANCOS/TESORERIA	6,637,642	5,176,950	4,145,749
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	30,148,234	30,222,494	30,243,059
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,126,133	1,125,803	1,125,803
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.	9,000	9,000	9,000
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.	2,935,622	2,935,622	2,935,622
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	434,940,894	434,940,894	434,940,894
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA	-2,084,457	-2,084,457	-2,084,457
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-148,361,171	-148,361,171	-148,361,171
TOTAL CIRCULANTE	325,351,897	323,965,136	322,954,499

en el activo no circulante se mantiene básicamente constante, lo que se modifica un poco la recuperación que tenemos de cobranza de acciones de vivienda pero prácticamente el no circulante es novecientos trece millones constante para los tres meses y la suma del activo circulante y no circulante es de mil doscientos treinta y nueve millones, mil doscientos treinta y siete y mil doscientos treinta y seis por el ejercicio del gasto que vamos teniendo, entonces se ve ahí una buena posición financiera del Instituto, aunque pues sabemos donde están los grandes capitales que son fideicomisos, mandatos y otros contratos, donde pues vemos ahí que los fideicomisos que hemos tratado en juntas anteriores que están en proceso ya de avanzar y de poder destrabarse;

NO CIRCULANTE			
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	901,936,097	901,936,097	901,936,097
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	31,650,590	31,590,250	31,278,436
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	7,531,862	7,531,862	7,531,862
VIVIENDAS	7,942,439	7,942,439	7,942,439
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,276,971	14,276,971	14,276,971
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-6,071,456	-6,098,956	-6,126,456
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-5,336,002	-5,346,160	-5,358,319
ESTIM POR PERDIDA D'CTAS INCOBRABLES D'DOCTOS P.P.	-21,650,616	-21,650,616	-21,650,616
ESTIM POR PERDIDA D'CTAS INCOBRABLES D'DEUDORES D.	-2,090,350	-2,090,350	-2,090,350
ESTIM POR PERDIDA D'OTRAS CTAS INCOBRABLES A L.P.	-19,211,061	-19,211,061	-19,211,061
BIENES EN COMODATO	17,652	17,652	17,652
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	537,587	537,587	537,587
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,386,136	1,386,136	1,386,136
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000	3,000	3,000
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,027,708	3,027,708	3,027,708
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	512,975	512,975	512,975
TOTAL NO CIRCULANTE	913,871,524	913,763,524	913,414,051
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	11,424	11,424	11,424
SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES	0	0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	11,424	11,424	11,424
SUMA DEL ACTIVO	1,239,234,845	1,237,740,084	1,236,379,975

en los pasivos, la partida más relevante pues sigue siendo los préstamos de la deuda pública interna a largo plazo que pues es la deuda que tiene el Instituto desde hace algunos años de donde se fondeó para generar los fideicomisos que aparecen en el activo y bueno, ahí hemos estado de cerca con la Secretaría de Hacienda pues dando muestras de voluntad y de que el Instituto está comprometido en seguir adelante a hacer frente a esa deuda y bueno, sabemos que depende de muchos factores externos el poder realmente disminuirla, entonces la suma del pasivo y el capital pues cuadra con los mil doscientos treinta y nueve, treinta y siete y treinta y seis, ésta información es básicamente las erogaciones que va teniendo el Instituto;

PASIVO	Enero/2021	Febrero/2021	Marzo/2021
A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.	0	0	0
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	95,934	95,934	111,270
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.	935,733	935,733	935,733
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,567,121	5,567,121	5,567,121
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	222,526	215,899	221,230
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	476,030	631,291	784,457
TOTAL A CORTO PLAZO	7,297,345	7,445,978	7,619,811
A LARGO PLAZO			
INGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.	13,235,792	13,327,063	13,397,007
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	192,522	192,522	192,522
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	52,412,140	52,333,140	52,315,975
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.	684,483,578	685,635,500	688,958,347
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	1,482,647	1,482,647	1,482,647
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,635,330	1,635,330	1,635,330
TOTAL A LARGO PLAZO	753,442,009	755,606,203	757,981,828
SUMA DEL PASIVO	760,739,354	763,052,180	765,601,639
HACIENDA PUBLICA/PROVIPE	831,504,218	831,504,218	831,504,218
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	831,504,218	831,504,218	831,504,218
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-348,940,190	-348,940,190	-348,940,190
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-4,065,536	-7,876,124	-11,785,692
SUMA DEL CAPITAL	478,495,491	474,687,904	470,778,336
SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,239,234,846	1,237,740,084	1,236,379,976

como vemos aquí el estado de resultados en el primer trimestre todavía no teníamos ingresos por venta de bienes y servicios, ahí tenemos algunos intereses ganados y hay otros productos ahí pero es una cantidad mínima, si vemos en los egresos pues tenemos el gasto de administración, servicios personales que es nuestra partida más importante y el otro que nos afecta de manera sustancial es la deuda pública que son los intereses que se van acumulando mes con mes por la deuda que se tiene con la Secretaría de Hacienda, entonces básicamente se va generando como una pérdida aunque es virtual de cuatro millones, tres millones ochocientos y tres millones novecientos porque no son en su mayoría erogaciones si no que se va acumulando al pasivo los intereses;

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

	Ene/2021	Feb/2021	Mzo/2021	Acumulado
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV DE ORG DESCENT	0.00	0.00	0.00	\$ -
INTERESES GANADOS DE VALDRES	121,133.03	89,960.71	33,867.43	\$ 244,961
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	6,095.11	158.99	0.32	\$ 6,254
SUMA DE INGRESOS	127,228.14	90,119.70	33,867.75	\$ 251,216
EGRESOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	38,570.09	37,658.89	37,658.89	\$ 113,886
SERVICIOS PERSONALES	1,646,663.23	1,485,268.60	1,519,122.45	\$ 4,651,054
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,865.15	3,683.32	8,783.00	\$ 54,311
SERVICIOS GENERALES	78,157.67	219,194.17	55,024.96	\$ 352,377
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	\$ -
DEUDA PUBLICA	2,393,008.22	2,151,922.29	2,322,846.88	\$ 6,867,777
PROGRAMAS DE VIV. IJALVI	\$ (2,500)	0.00	0.00	\$ (2,500)
SUMA DE EGRESOS	4,195,784.36	3,897,707.33	3,943,436.16	\$ 12,036,908
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(4,065,536.22)	(3,807,557.63)	(3,909,568.43)	\$ (11,785,692)

aquí en un comparativo de lo que tenemos presupuestado para dos mil veintiuno y lo ejercido, pues nuestro presupuesto de ingresos es de cuarenta y siete millones, el primer trimestre fue complejo en cuanto a la venta porque necesitábamos las validaciones de los avalúos y todo para poder vender y pues el Instituto de Ciencias Forenses, como sabemos por ciertas razones tiene una saturación de actividades y demoró en darnos algunos avalúos que todavía hay pendientes varios pero ya al menos tenemos algunos importantes para poder avanzar, entonces de los cuarenta y siete millones al primer trimestre habían ingresado ochocientos noventa y cuatro mil pesos y bueno por ingresar tenemos cuarenta y seis millones que también están incluidos los cinco millones de la partida que vamos a recibir para programas como subsidio estatal;

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO A MARZO/2021	DIFERENCIA (+/-)
INGRESOS 2020	47,033,611.00	894,739.79	46,138,871.21
DOCUMENTOS POR COBRAR	5,976,611.00	643,524.20	5,333,086.80
INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y CONVENIOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
VENTA DE DIVERSOS INMUEBLES	33,147,000.00	0.00	33,147,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	200,000.00	244,961.17	-44,961.17
OTROS PRODUCTOS	360,000.00	6,254.42	353,745.58
VENTA DE DIVERSOS MUEBLES	350,000.00	0.00	350,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS PARA INVERSION PÚBLICA (SUBSIDIOS ESTATAL)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
TOTAL INGRESOS 2021 =	47,033,611.00	894,739.79	46,138,871.21

en cuanto a los egresos hemos ejercido cinco millones cincuenta y siete mil de los treinta y ocho que tenemos para gasto corriente donde de servicios profesionales de una partida de veintinueve millones van cuatro millones seiscientos cincuenta y uno, materiales y suministros de un millón y medio que tenemos en la partida se gastaron en el primer trimestre cincuenta y cuatro mil, de servicios generales de siete millones, trescientos cincuenta y dos mil, estamos siendo muy responsables en todo lo que podemos ahorrar, sabemos que en las partidas de personal no tenemos mucho margen aunque también la verdad es que tenemos plazas no contratadas y pues que estamos ahorita aguantando en no contratarlos para poder amortiguar un poco más el gasto. Es básicamente la situación financiera del Instituto>>

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO A MARZO/2021	DIFERENCIA (+/-)
INGRESOS 2020	47,033,611.00	894,739.79	46,138,871.21
EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	38,570,885.16	5,057,742.61	33,513,142.55
SERVICIOS PERSONALES Y REPERCUSIONES	29,655,885.16	4,651,054.34	25,004,830.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,000.00	54,311.47	1,445,688.53
SERVICIOS GENERALES	7,415,000.00	352,376.80	7,062,623.20
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
AYUDA PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES		0.00	0.00
AYUDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO		0.00	0.00
OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	5,000,000.00	-	5,000,000.00
OBRA EN CONSTRUCCION NUEVA Y AMPLIACION DE EDIFICIOS HABITACIONALES	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
T O T A L EGRESOS 2021 =	43,570,885.16	5,057,742.61	38,513,142.55

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, interviene: <<Algún comentario al respecto del presente punto, quien estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto, ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría y una abstención. Muchas gracias>>

ACUERDO CUARTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de manera general, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la Secretaría General de Gobierno, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVII del ordenamiento legal en cita.

5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al quinto punto que es el seguimiento de los acuerdos de las Juntas de Gobierno>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Respecto a los acuerdo de reuniones anteriores para informar el seguimiento de la sesión extraordinaria que tuvimos el cuatro de marzo el acuerdo fue la aprobación para la modificación del Reglamento Interno del Instituto, a efecto de adicionar la Instalación de la Unidad de Igualdad de Género, el cual recaía en la Dirección Jurídica, el cual fue atendido y se envió para su publicación a la Secretaría General de Gobierno, mediante tal oficio, recibido con fecha del cuatro de marzo del dos mil veintiuno, pendiente a la fecha la publicación en el periódico oficial del Estado de Jalisco, pero por nuestra parte sería el seguimiento. En la Primera sesión ordinaria el primer acuerdo Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo nueve de la Ley Orgánica del IJALVI, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones los Lineamientos para Juntas a Distancia, presentado en virtud de lo previsto por el artículo diez y doce del ordenamiento, ese tema también ya se atendió y fue aprobado en la primera sesión ordinaria de dos mil veintiuno del once de marzo; el siguiente punto era solicitar la autorización para desincorporar del patrimonio los vehículos obsoletos que tenemos, los ocho vehículos que ya no pasan la verificación por sus condiciones y todo y requieren pues ya desincorporarlos y nos solicitaron que para desincorporarlos tuviéramos ya los valores de referencia a los que serían licitados y ahorita estamos en espera otra vez de los avalúos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses ya como referencia, entonces para informar; el siguiente punto es el comodato, que se otorgaría en comodato el predio denominado "La Federacha" a la Secretaría de Administración, ya fue atendido y se formalizó el contrato con la Secretaría de Administración ya está concluido ese proceso de comodato y finalmente el último seguimiento de acuerdo, los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, solicitar la autorización de los avalúos para el programa de adquisición de lotes con servicios e inmuebles remanentes de programas anteriores, del cual ya se obtuvieron algunos avalúos y otros siguen en proceso, como si son varios proyectos y terrenos que se promueven a la venta nos han mandado algunos y hemos priorizado cuales son los que más nos interesan y son los que nos ha ido liberando el Instituto Jalisciense. Pues esto es el informe de seguimiento de acuerdos>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De La Cruz**, interviene: <<Perdón Presidente solicito el uso de la voz>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Adelante>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De La Cruz**, en el uso de la voz: <<Si nada más en relación con el punto primero, hacer la precisión que lo que se presenta ante la Secretaría General de Gobierno es el anteproyecto de reforma, es decir, no llega a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, el que se ponga a consideración del Gobernador el proyecto, se hace el análisis jurídico en la dirección de

Estudios Legislativos a cargo de su servidor y ya una vez que está autorizada por el abogado del Gobernador es cuando ya se procede a recabar las firmas y la posterior publicación por eso es que, bueno, pueden ver de los tiempos pues no hay digamos una cuestión de inmediatez porque efectivamente no es nada mas una publicación y ya ahorita estoy preguntando con qué fecha quedaría publicado>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Gracias>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<¿Alguien más que quiera hacer algún comentario con respecto al punto?>>

Los Miembros de la Junta de Gobierno no tienen más comentarios.

ACUERDO QUINTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Seguimiento a los Acuerdos emanados de la Junta de Gobierno.

6. APROBACIÓN DE AJUSTES REALIZADOS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al sexto punto: aprobación de ajustes realizados al Programa Anual de Adquisiciones dos mil veintiuno, solicitados por la Secretaría de Administración, adelante Director>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias. Bueno les enviamos los anexos donde había algunas discrepancias, lo que prevalece y lo que estaba correcto es el presupuesto, ese no tenía ningún problema pero el anexo que se había presentado no era la última versión que tenía algunas actualizaciones en algunas partidas que la coordinación nos había solicitado que redujéramos, entonces se hizo la actualización pero la Secretaría de Administración nos pedía que si lo sometíamos para tranquilidad de todos, que este anexo con las aclaraciones fuera nuevamente puesto a solicitar la aprobación de ésta junta de Gobierno, que lo que pasó es nada más partidas donde teníamos equis presupuesto nos solicitaron que ahorita en el programa de adquisiciones las dejáramos en ceros que si en su momento se van a utilizar esas partidas se sometería a la Junta de Gobierno nuevamente el incremento de las partidas dentro del presupuesto para poder ejercer esos gastos, entonces ese era el punto que se agregó>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<¿Algún comentario con respecto al punto? Adelante>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De La Cruz**, en el uso de la voz: <<Se habla de que estas adecuaciones son a virtud de una gestión de la Secretaría de Administración, bueno, cuando menos dentro de los documentos que yo tengo a la vista, no está a la vista ese oficio de la Secretaría de Administración, entonces si me genera un poco de incertidumbre para efectos de emitir la votación, pero bueno, partiendo de la base de que ésta Junta de Gobierno no es ejecutiva más bien es de toma de decisiones, me permitiría hacer la pregunta a la Secretaría Técnica si partiendo de que actuamos a verdad sabida y buena fe guardada si todos esos cambios efectivamente se sujetan al marco jurídico correspondiente y no se vulnera ninguna norma jurídica>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Es correcto, está todo conforme a los reglamentos y a todo y si hay una comunicación y una solicitud de la Secretaría de Administración>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<¿Algún otro comentario con respecto al punto número seis? Perfecto, quienes estén a favor del punto número seis, sírvanse manifestarlo con su voto, ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad. Muchas gracias>>

ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 06 seis votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, los ajustes realizados al Programa Anual de Adquisiciones 2021, solicitados por la Secretaría de Administración.

7.-ASUNTOS VARIOS

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al séptimo punto que es Asuntos Varios ¿Alguien trae algún punto?>>

No se presenta ningún punto en Asuntos varios.

8.-FORMAL CLAUSURA.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Procedemos al octavo y último punto donde le pido a nuestra amiga si nos hace favor de clausurar la sesión>>

La Ing. **Nadia Alejandra Gomez Ayo**, en uso de la voz: <<Claro, siendo las once cuarenta de la mañana, se clausura la sesión>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Muchas gracias y buen día a todos>>

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

ACUERDO SEGUNDO. En votación directa Los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la modificación al Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 02/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Trimestral del Director General correspondiente al primer trimestre de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

ACUERDO CUARTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de manera general, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero

en contra y 1 una abstención por parte de la Secretaría General de Gobierno, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVII del ordenamiento legal en cita.

ACUERDO QUINTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Seguimiento a los Acuerdos emanados de la Junta de Gobierno.

ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 06 seis votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, los ajustes realizados al Programa Anual de Adquisiciones 2021, solicitados por la Secretaría de Administración.

Anexos:


- Programa Anual de Adquisiciones 2021 modificado



ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA
Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI
Suplente



L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR
Director General del Instituto Jalisciense
de la Vivienda (IJALVI)
Secretario Técnico



LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ
Director de Estudios Legislativos y Acuerdos
Gubernamentales de la Secretaría General de
Gobierno (S.G.G.)
Suplente



LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ
Coordinador Administrativo A de la Dirección
de Organismos Públicos Descentralizados de
la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)
Suplente





ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS
Directora de Planeación Urbana en ciudades
medias de la Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial
(SEMADET)
Suplente



LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ
Directora de Fomento a la Microempresa
de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Suplente



ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO
Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la
Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)
Suplente



Código	Código	Código	NOMBRE DE LA PAQUETA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO O SERVIDIO	IMPORTE ANUAL	Cronograma												Asignación
						Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
06	024	2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como papelería en general, formularios, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lapiceros de todo tipo, plumas, bolígrafos, clips, quita grafas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, limpiapiés, velas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para grifetes, entre otros	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, líneas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, anillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para matográficos, heliográficos, revelador cibernético fax, etc.), rollos fotográficos, codos, entintadores, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros, y demás materiales y útiles para el mismo fin	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, entre otros	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
06	024	2141	MATERIAL, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de video, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros	\$ 135,000.00	\$ -	\$ 67,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO y 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, Formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales	\$ 30,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
06	024	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enteros para el aseo, limpieza e higiene, tales como escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, bolsa de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico) esponjas, fibras, franelos, guantes de hule para aseo, mops y trapadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdoblabadas, toallas sanitarias, y otros productos similares	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como para materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación que se requieran en los planteles educativos de la Administración Pública Estatal, bibliotecas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores de pizarra, cartas murales, casettes (grabados), discos compactos y DVDs (grabados), cuerpos geométricos (de madera o plástico), diccionarios, guías, libros de toda clase (confección, gabinetes, lino, latex, etc.), juegos geométricos para pizarra y escolares, juegos didácticos, pinceles, pinturas (para material didáctico), plastilinas, señalador láser y otros productos similares	\$ 25,000.00	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.33	\$ 2,083.34	\$ 2,083.34	\$ 2,083.34	\$ 2,083.34	\$ 2,083.34
06	024	2182	REGISTRO E IDENTIFICACION VEHICULAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como placas, empuñados, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministran para los vehículos, entre otros	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten mark]

06	024	2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas distintos a los contenidos en las demás partidas de esta partida genérica. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00		
06	024	2216	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.	\$														
06	024	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, vasos de vidrio, baterías de cocina, cacerolas, sartenes, cazos, olla de presión y de vapor, cacerolas, charolas para alimentos, refractarios, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadoras, molinillos, tostadoras, cafeteras, básculas, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), termos, tostadora, tanques de precalentamiento, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.	\$														
06	024	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transformadores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros, que requieren las líneas de transmisión telefónica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas entre otras.	\$ 100,000.00	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	
06	024	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: lapices, pizcos, perlas, cotineros, cacerolas, freidoras, llaves mezcladoras, regaderas, rasquetones, piletas, tierra para piletas, entre otros.	\$ 30,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	
06	024	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amoladoras, esmeriles de rueda abrasivos en polvo, ligas, entre otros, pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, resinas, lacas y esmaltes, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, mastillas, resacasadores, gomacemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.	\$ 40,000.00	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33
06	024	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicina de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, bolicón completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.	\$ 10,000.00	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33
06	024	2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, bandas, gasas, vendas, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, termómetros, entre otros.	\$ 10,000.00	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33
06	024	2611	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DEL PROGRAMAS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diesel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, botes, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.	\$ 200,000.00	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66
06	024	2612	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diesel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieren en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.	\$ 200,000.00	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66	\$ 16,666.66
06	024	2911	HERRAMIENTAS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para llucos, carellas de mano, cuchillos, navajas, lietas de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.	\$ 10,000.00	\$	\$	\$	\$ 10,000.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
06	024	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.	\$ 10,000.00	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

06	024	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regalones, estructuras de muebles, entre otros.	\$ 10,000.00	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	
06	024	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blu-ray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.	\$ 100,000.00	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33
06	024	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, relojes, impulsadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gases hidráulicos o mecánicos, entre otros.	\$ 200,000.00	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67
06	024	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.	\$ 10,000.00	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33
Total Capital 2000 Materiales y Bienes					\$ 1,590,000.00	\$ 108,748.88	\$ 253,740.98	\$ 298,740.98	\$ 63,740.98	\$ 83,750.00	\$ 86,250.00	\$ 101,250.00	\$ 68,250.00	\$ 83,750.01	\$ 83,750.01	\$ 63,750.01	\$ 68,250.03	\$ 68,250.03	
06	024	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.	\$ 230,000.00	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66	\$ 19,166.66
06	024	3131	SERVICIO AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3141	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, llamadas de larga distancia, llamadas a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, apertur, básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, siguiente, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.	\$ 130,000.00	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.33	\$ 10,833.34	\$ 10,833.34	\$ 10,833.34	\$ 10,833.34	\$ 10,833.34
06	024	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, renta de transporte especializado de internet, renta de enlace de consulta, respaldo de información, lectura óptica, manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, servicio de internet analógico, entre otros.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3181	SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para investigación.	\$ 10,000.00	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.33	\$ 833.34	\$ 833.34	\$ 833.34	\$ 833.34	\$ 833.34
06	024	3192	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.	\$ 85,000.00	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33	\$ 7,083.33
06	024	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE RECREACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo para oficinas o instalaciones educativas o culturales, requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, tales como: equipo de cómputo, computadores portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros.	\$ 120,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
06	024	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barridoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, todoterrenos, helicópteros, amonres, aviones, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3271	PATENTES REGALIAS Y OTROS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, tales como: telas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones y eventos especiales, instrumentos musicales, equipos y vehículos recreativos y deportivos, alquiler de casetas móviles, alquiler de instalaciones deportivas, servicio de arrendamiento de bodega, así como el servicio de arriendo, equipo médico como sillas y tangas de estirpe, entre otros, requeridos en el cumplimiento de la función pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3311	SERVICIOS LEGALES, CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales, la contratación de servicios de contabilidad auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formularios fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

06	024	3321	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas, como: servicios de diseño, inspección de edificios, levantamiento geográfico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	\$	2,200,000.00														\$	733,333.33	\$	733,333.33	\$	733,333.34			
06	024	3331	SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integren hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de Centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos) de calidad y certificaciones en calidad (ISO, estándar H, OHSAS, entre otras), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte) incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.	\$	300,000.00			\$	60,000.00				\$	60,000.00			\$	60,000.00			\$	60,000.00			\$	60,000.00	
06	024	3341	CAPACITACION INSTITUCIONAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento (desarrollo y superación) de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	25,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	25,000.00	\$	-	\$	-	\$	-
06	024	3342	CAPACITACION ESPECIALIZADA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.	\$	15,000.00	\$	-	\$	-	\$	15,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
06	024	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, empaquetado, empujamiento, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de stenografía en los tribunales, servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.	\$	15,000.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00
06	024	3362	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERIA OFICIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieren las dependencias y entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logopolis en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.	\$	15,000.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00
06	024	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.	\$	15,000.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00
06	024	3365	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distintos de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3000 Servicios de comunicación social y publicidad.	\$	115,000.00			\$	28,750.00				\$	28,750.00			\$	28,750.00			\$	28,750.00			\$	28,750.00	
06	024	3366	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.	\$	-																						
06	024	3381	SERVICIO VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	\$	450,000.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00	\$	37,500.00
06	024	3391	SERVICIO PROFESIONAL, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.	\$	-																						

06	024	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la dependencias y entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación	\$ 100,000.00	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.34	\$ 8,333.34	\$ 8,333.34	\$ 8,333.34		
06	024	3441	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
06	024	3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Incluye el pago de deducibles previstos en el concepto Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
06	024	3471	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de la Hacienda Pública) o por recuperación por importe de robo (Uso exclusivo de la Fiscalía General), entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de rellas, tipo caja con contenedor, plataforma para carga general), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
06	024	3481	COMISIONES POR VENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
06	024	3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES PARA LA PREST DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incrementa el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros	\$ 300,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
06	024	3512	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES PARA LA PREST DE SERVICIOS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incrementa el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como escritorios, sillas, sillones, archivos, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye Lavado de cobijas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras	\$ 30,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	
06	024	3531	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros	\$ 100,000.00	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	\$ 8,333.33	
06	024	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial o instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados. Incluye el pago de deducibles de seguros	\$ 200,000.00	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	
06	024	3571	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, radiadores, circuito cerrado), entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de antigüedades y el pago de deducibles de seguros	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	

06	024	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos líquidos; recolección de desechos, escombros y maleza; operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento); la recuperación y clasificación de materiales reciclables, titulación de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.	\$ 45,000.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	
06	024	3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias o entidades.	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, manitas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias y entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias, reproducción, producción, postproducción y copiado, publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, manitas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3711	PASAJES AEREOS NACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de pasaje, repaso y entrega de maletaje. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	\$ 80,000.00	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67	\$ 6,666.67
06	024	3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía terrestre urbana y suburbana y rural, taxis y ferrocarril, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de pasaje, repaso y entrega de maletaje. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
06	024	3751	VIATICOS EN EL PAIS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las tarifas diferenciadas que señalan los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	\$ 280,000.00	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33	\$ 23,333.33
06	024	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieren en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera pago de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las dependencias y entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contratan con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06	024	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contratan con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como la realización de ceremonias públicas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ulanetas florales y bucatonas, entre otros.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

06	024	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrata con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con acentos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, a no ser que por las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos, en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá Afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.	\$	200,000.00	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67	\$	16,666.67
06	024	3841	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrata con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.	\$	5,000.00	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67	\$	416.67
06	024	3851	GASTOS DE REPRESENTACION	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que están adscritas.	\$																									
06	024	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legitimación de edictos notariales, de registro público de la propiedad, canje de placas de vehículos oficiales, pape, delegencias judiciales, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despague de aeronaves, de verificación, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.	\$	500,000.00	\$	41,666.66	\$	41,666.66	\$	41,666.66	\$	41,666.66	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67
06	024	3941	LAUDOS LABORALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
06	024	3943	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes en obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.	\$	15,000.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00
06	024	3944	OTRAS EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.	\$	10,000.00	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.34	\$	833.35
06	024	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.	\$																									
06	024	3962	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus entidades y dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la dependencia o entidad.	\$																									
06	024	3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.	\$	500,000.00	\$	41,666.66	\$	41,666.66	\$	41,666.66	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67	\$	41,666.67
06	024	3995	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.	\$	10,000.00	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.33	\$	833.34	\$	833.34	\$	833.34	\$	833.34	\$	833.34
			Total Capítulo 3000 Servicios Generales		\$	7,415,000.00	\$	624,583.29	\$	624,583.29	\$	624,583.29	\$	624,583.29	\$	624,583.32	\$	624,583.32	\$	624,583.32	\$	624,583.32	\$	624,583.32	\$	624,583.32	\$	624,583.32	\$	624,583.32
06	024				\$																									
06	024				\$																									
06	024				\$																									
06	024				\$																									
06	024				\$																									
			Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$																									
			TOTAL		\$	8,015,000.00	\$	633,333.27	\$	633,333.27	\$	633,333.27	\$	633,333.27	\$	633,333.31	\$	633,333.31	\$	633,333.31	\$	633,333.31	\$	633,333.31	\$	633,333.31	\$	633,333.31	\$	633,333.31

Handwritten scribbles

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble